



Órgano: Junta De Gobierno
Carácter: Sesión Ordinaria
Fecha: 30 de abril de 2020
Expediente núm. X2020000534 - 2749-000001-2020
Por Unanimitat
Aprobado por 4 Votos A Favor (Jordi Picornell Mach, Miriam Lanero Carrillo, Rafael Medinilla Martinez, Sonia Martinez Juli)

ACUERDO

Título:

CULT Propuesta de acuerdo relativa a la aprobación de la 21ª edición del Concurso fotográfico de la Albera, 2020.

Texto:

Expediente núm. : X2020000534 - 2749-000001-2020
CULT / XDV / aga

.Hechos.-

Visto el informe emitido por el Técnico del Área de Servicios a las personas, en fecha 6 de abril de 2020, del Ayuntamiento de La Jonquera manifiesta la voluntad de organizar la 21ª edición del Concurso fotográfico de la Albera para el año 2020. El objetivo de la organización de este concurso es potenciar y difundir el conocimiento de la riqueza natural y cultural de la sierra de la Albera. El Ayuntamiento de La Jonquera, ha apoyado de forma continuada, a la iniciativa iniciada por la Sección de Fotografía de la Associació Cultural i Esportiva Jonquerenca (ACEJ), para la realización de un concurso fotográfico "concurso fotográfico de la Albera", y que este año llega a su XXIª edición.

En las últimas ediciones, el concurso ha pasado a ser un concurso municipal, organizado por la Concejalías de Cultura y Medio Ambiente del Ayuntamiento de La Jonquera, y con el apoyo de la Sección Fotográfica de la ACEJ y del Paraje Natural de la Albera.

Se adjunta a este expediente informe del técnico del Área de Servicios a las personas, en el que se detallan las bases del concurso, así como los costes del mismo.

Visto informe de fiscalización favorable de la Secretaria - Interventora de fecha 14 de abril de 2020 adjunto al expediente.

Fundamentos de derecho.-

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento común de las administraciones públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público.
- Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y del procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.



- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.
- Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales (ROAS).

Por todo ello, desde la concejalía de Cultura se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Aprobar la realización de la 21ª Edición del Concurso Fotográfico de la Albera.

Segundo.- Aprobar las bases sobre las que se desarrollará la 21ª Edición del Concurso Fotográfico de la Albera.

Tercero.- Aprobar el gasto de 360 €, consistente en los premios en metálico del concurso, a imputar a la partida de Premios y concursos 3-330-48024 del presupuesto municipal 2020.

Cuarto.- Autorizar la convocatoria del 21º Concurso Fotográfico de la Albera, así como la difusión de sus bases para obtener la máxima participación.

Quinto.- Autorizar a la Concejalía de Cultura de este Ayuntamiento a llevar a cabo aquellas gestiones necesarias para un desarrollo correcto de esta actividad.

Sexto.- Comunicar la presente resolución a las áreas de Intervención-Tesorería municipal y OMAC.

Sin embargo, la Junta de Gobierno Local decidirá lo que estime oportuno.

Sonia Martínez Juli, Alcaldesa y Concejala de Cultura

Firmado electrónicamente,